



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



RESOLUCIÓN No. 1330  
09 JUN 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0624 de 30 de diciembre de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0864 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 01/06/2023, solicita realizar traslado de recursos entre diferente subprograma, contracreditar del proyecto "Fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales, mediante la estrategia de transporte escolar, vigencia 2023 departamento del Putumayo" el valor de \$368.912.220,59 fuente 14% participacion licores nacionales RB; Para ser acreditados al proyecto que se incluye en el POAI 2023, denominado "Construcción de 170metros lineales de cerramiento en la Institución Educativa Nueva Sylvania, vereda la Sylvania, municipio de Orito departamento de Putumayo"
7. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 08/06/2023, solicita realizar adición de recursos de balance y rendimientos financieros a los siguientes proyectos "Fortalecimiento financiero a las ESE del Putumayo para mejorar la prestación de servicios de salud a la población vulnerable, con dificultades de acceso, mediante el cumplimiento de las metas en producción de servicios y gestión de cartera Putumayo" por valor de \$379.812.182,35 fuente Rendimientos Financieros SGP PSS CSF RB, al proyecto "Fortalecimiento de la tecnología biomédica, informática y dotación hospitalaria de la red pública del departamento del Putumayo" por valor de \$575.539.409,00 fuente Impuesto Consumo Cerveza Nacional - Prest de Servicios – Salud y por valor de \$215.639.721,20 fuente Derechos al Monopolio Producción de Licores Destilados.
8. Que Indercultura Putumayo, mediante memorial de fecha 08/06/2023, solicita realizar adición de recursos Pro deporte y Recreación por mayor valor recaudado al presupuestado a los siguientes proyectos "Apoyo para el fomento de actividades deportivas del deporte

1





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



social comunitario en el departamento del Putumayo" por valor de \$260.000.000,00, "Aportes con asistencia técnica e implementación deportiva a los semilleros deportivos y escuelas de formación deportiva del departamento del Putumayo" por valor de \$150.000.000,00, "Aportes para el fomento de actividades recreativas - deportivas y aprovechamiento del tiempo libre para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor del departamento del Putumayo" por valor de \$25.000.000,00, "Aportes para la realización de campeonatos y competencias departamentales, regionales, nacionales e internacionales del deporte asociado y adaptado del departamento del Putumayo" por valor de \$767.990.732,00/

9. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.16 del 09 de junio 2023, se solicito modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de inversión de los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 368.912.220,59
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 368.912.220,59
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 368.912.220,59
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 368.912.220,59
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 368.912.220,59
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	14% PARTICIPACION LICORES NACIONALES RB	\$ 368.912.220,59

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos de inversión a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 368.912.220,59
LÍNEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 368.912.220,59
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 368.912.220,59
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 368.912.220,59
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y		\$ 368.912.220,59



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



	EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE 170METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA SILVANIA, VEREDA LA SILVANIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	14% PARTICIPACION LICORES NACIONALES RB	\$ 368.912.220,59

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 2.373.982.044,55
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 2.373.982.044,55
SECTOR	SALUD		\$ 1.170.991.312,55
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 1.170.991.312,55
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		\$ 1.170.991.312,55
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS ESE DEL PUTUMAYO PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN VULNERABLE, CON DIFICULTADES DE ACCESO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE CARTER	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PSS CSF RB	\$ 379.812.182,35
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, INFORMÁTICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	IMPUESTO CONSUMO CERVEZA NACIONAL - PREST DE SERVICIOS SALUD - DERECHOS AL MONOPOLIO PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS	\$ 575.539.409,00
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN		\$ 1.202.990.732,00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE		\$ 435.000.000,00
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.		\$ 260.000.000,00



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



PROYECTO	APOYO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 260.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 175.000.000,00
PROYECTO	APORTES CON ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 150.000.000,00
PROYECTO	APORTES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS - DEPORTIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 25.000.000,00
PROGRAMA	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE		\$ 767.990.732,00
SUBPROGRAMA	APOYO AL FOMENTO DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 767.990.732,00
PROYECTO	APORTES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DEL DEPORTE ASOCIADO Y ADAPTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 767.990.732,00

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

09 JUN 2023

**BUANERGES FLORENO ROSERO PEÑA**  
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo
Revisó	Debray Rodríguez Urbano	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación
Revisó	Karin Larissa Mora Burbano	Despacho	Asesora de Despacho
Revisó	Fernando Montero	Despacho	Cumplimiento legal

